7

1. SOLICITANTE: ANGELITH SHIRLEY NUÑEZ GONZALEZ - Coordinadora Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para acompañar jurídicamente y orientar las gestiones que se requieran en virtud de las funciones asignadas al Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios en las diferentes líneas de atención a cargo del Grupo.

2. RECOMENDACIÓN:

Que una vez desarrollados los estudios previos y analizadas las condiciones del servicio que se pretende satisfacer y estudiado el perfil que demanda el mismo, el Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios, considera que MARCO RICARDO MARIÑO FAJARDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.243.014 es idóneo para garantizar los fines pertinentes de la contratación y el cumplimiento de los cometidos de LA UAEGRTD ya que cumple con los requisitos generales, académicos y experiencia requeridos y por lo tanto recomienda su contratación.

3. DOCUMENTOS ADJUNTOS:

Como soporte de lo anterior, se remite con la presente solicitud los documentos descritos en el formato *GC-FO-40 LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTOS SOPORTE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN.*

4. NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE:

Nombre: ANGELITH SHIRLEY NUÑEZ GONZALEZ
Cargo: Coordinadora Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre el Sistema de Información Strategos